MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 615 /
AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA.
REQUINOA,

27 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 19.02.2025 que autoriza giro de fondo fijo por un monto de $400.000.- para ser usado en la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Memo N° 246 de fecha 26.02.2025, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación del **Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 19.02.2025**, que Autoriza **"GIRO DE FONDO FIJO"**, en lo siguiente:

- DICE :

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	ARES DE GESTION	PROGRAMA	MONTO $
215.22.05.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes			400.000

- DEBE DECIR :

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	ARES DE GESTION	PROGRAMA	MONTO $
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes			400.000

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

D E C R E T O :

AUTORIZASE modificación del **Decreto Alcaldicio N°522, de fecha 19.02.2025**, en lo siguiente:

- DEBE DECIR :

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	ARES DE GESTION	PROGRAMA	MONTO $
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes			400.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MQB/TUS/DJMS/mgg.-

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA